

Acta de verificación de compromisos de la rendición de cuentas del 2020

En Manta, a los quince días del mes de febrero de dos mil veinte y dos, a las dieciocho horas con quince minutos, a través de la plataforma virtual zoom, se desarrolla la reunión con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el periodo dos mil veinte, previa convocatoria enviada a los correos electrónicos de los miembros de la Asamblea Ciudadana, contando con la presencia de los equipos técnicos se da inicio a la reunión, se establece el orden de intervención de los señores concejales, inicia el Sr. Mauro Rezabala Pico, Ing. María Beatriz Santos, Ing. Hernán Salcedo Loor y Dr. Jefferson Pihuave. Por solicitud de los representantes de la Asamblea Ciudadana se adjunta el extracto correspondiente a la intervención del Concejal **Ing. Hernán Salcedo Loor, quien toma la palabra, expresando lo siguiente:** Buenas tardes a todos, un gusto volverlos a ver por este medio. Don Oswaldo, doña Esmeralda, don Pedro, Abogada Gladys, Chavica y todos quienes conforman este importante grupo de ciudadanos que representan a la ciudadanía y los intereses de nuestra querida ciudad. Recordemos algo, nosotros tuvimos la rendición de cuentas el 17 de junio del 2021, realizamos un acta de compromisos con fecha 6 de julio del 2021 y hoy estamos verificando el cumplimiento de esos compromisos, como antecedente. Dentro de los compromisos, se indicaba con claridad el fortalecer dos aspectos: la fiscalización y la legislación. Nos vamos a centrar en el primer aspecto, les pido encarecidamente mucha concentración. Como **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN**, vamos a verificar que se ha alcanzado, de acuerdo a los compromisos adquiridos. El 12 de julio de 2021, se envió al Presidente de la República, una solicitud para la rehabilitación de la infraestructura vial de nuestro cantón, como la vía Manta Colisa, a E15, etcétera. El 18 de agosto al Ministro de Turismo se solicitó el reglamento para las embarcaciones marítimas turísticas y el 21 de septiembre se informa a la gerente de Autoridad Portuaria de Manta, sobre el proceso de recepción del Malecón Escénico; ojo ustedes nos están observando el período 2020 y nos solicitaron que *“desde ahora hasta que termine el año 2021 se fortalezca la fiscalización que a criterio nuestro no ha cumplido las expectativas en fiscalización entonces deberían redoblar esfuerzos en procesos de fiscalización”* ¿verdad?. Pues bien, el 12 de julio de 2021 se envía al señor Alcalde, una solicitud de coordinación con la Policía Nacional del Ecuador para que exista mayor control en el Mercado Central, debido a que tuvimos varias denuncias por parte de ciudadanos y de las presidentes de los GADs parroquiales con relación a que los ciudadanos eran víctimas de robos, mientras esperan las camionetas de transporte liviana y mixta. Tuvimos la respuesta positiva favorable y de alguna manera se pudo gestionar este tipo control. Ya lo acaba de decir la compañera María Beatriz Santos, tuvimos en la Comisión que ella preside una visita al sitio, lo más importante de todo señor miembros del Asamblea Ciudadana es comprender ¿qué pasaba con los trabajadores que habían prestado sus servicios en la obra del Espigón? Se creó un compromiso de solicitar a la Directora Regional del Trabajo para que se pueda dar un soporte a los trabajadores del Espigón, enviado fecha 22 de julio de 2021, ya que el contratista mantenía valores pendientes. Es importante resaltar que muchos de trabajadores fueron incorporados con el nuevo contratista; sin embargo, se tenía que cumplir de acuerdo la ley con el anterior compromiso del contratista anterior. Había un tema bastante mediático en la ciudad, el

tema del Malecón Escénico creo que nosotros actuamos muy bien de acuerdo a la ley, pero también como ustedes observan al lado izquierdo en la lámina se visualiza la fiscalización en Mar y Cielo y a mano derecha, el tema del Malecón Escénico; como tal de acuerdo a las publicaciones generadas. Ojo estamos tratando de explicar en los procesos de fiscalización de lo macro a lo micro, es decir, pedidos al Presidente, Ministros, temas más importantes, relevantes de ciudad hasta ir a lo particular a lo minucioso, continuemos. Fiscalizamos la obra del Redondel al ingreso del Aeropuerto, fui uno de los primeros que comprendió que se cambió el rediseño y que se utilizó otro material denominado "alición", asimismo para que no hubiera un desgaste, como sucede en plaza del mar con las piletas de agua y su mantenimiento, estas aguas de conducen por la parte subterránea y efectivamente variaron los tiempos de entrega, costos y fue informando a tiempo en nuestras redes y cuentas oficiales del proceso e informes de fiscalización. También el tema del Hidrosanitario de Manta, como lo manifestó ya la compañera Santos, porque nos reunimos en la comisión que ella preside la de Obras Públicas y hacíamos visitas en territorio tanto en el Palmar, La Aurora, La Pradera. Siguiendo diapositiva por favor, igual en la parroquia Eloy Alfaro, en este caso con el bacheo de la calle 321, también preguntamos sobre los proyectos de vivienda, que tenía la empresa pública como tal. Siguiendo, ojo ahí también existe un soporte documental no solamente son fotos y ustedes pueden apreciar los verificables a través de los oficios presentados, siguiente lámina por favor, lo propio con la Hugo Mayo y Virgen del Mar en la parroquia de San Mateo. También se visitó Vista al Mar, lo propio con el recorrido en las calles que integran el plan Calles. Algarrobos, Aurora, 8 de enero, en este sector paso algo particular, los presidentes de los barrios nos citaron, se realizó la gestión con las diferentes áreas municipales para que puedan brindar ayuda, así como con la dirección de Tránsito, la dirección de Higiene, la dirección de Seguridad Ciudadana. Así mismo la avenida de la Cultura comprobamos que los cambios de suelo se realizaban de acuerdo al contratado para que se haga de la mejor manera posible cada una de estas obras. En pantalla se observa otro tema importante a través de un oficio con fecha 8 de noviembre de 2021, se solicitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se intervenga de manera emergente, urgente la Ruta E15, en el sector de Las Piñas que ya todos conocemos cómo se ha deteriorado esta importante arteria que ayuda a la parte de turística como tal, observamos la intervención con maquinaria. Los verificables de los procesos de fiscalización, se encuentran con datos técnicos en las publicaciones realizadas en cada una de las páginas oficiales de esta concejalía, de igual manera se remitirá vía electrónica a ustedes esta presentación. Como le comenté fuimos de lo macro hasta lo micro, en lo micro el 3 de agosto del 2021 se solicitó al señor Alcalde realizar un seguimiento a los compromisos adquiridos con los comerciantes de los módulos de Nuevo Tarqui que se mantuvo en reuniones previas, oportunamente también se contó con la respuesta por parte del ejecutivo, con la ejecución de los compromisos como por ejemplo algunos, la adecuación en la infraestructura y otras que también fueron importantes del tema comercial para que puedan dinamizar sus ventas. Se solicitó a las empresas públicas sin excepción, información sobre sus estados financieros del primer semestre ejecutado en el 2021 donde se pudo revisar los presupuestos de las empresas públicas, en la lámina pueden observar la respuesta, el oficio presentado por EPAM. Siguiendo lámina, observamos lo solicitado a Si Vivienda, observamos su respuesta. Siguiendo lámina, observamos la solicitud a la Empresa

pública Terminal Terrestre Jocay EP con su respectiva respuesta, dónde como parte del proceso de fiscalización encuentro una alerta, saldos rojos, números en rojo, que despertaron la preocupación y que más adelante vamos a ver cómo lo atamos como posible solución al proceso de legislación, que de igual manera ustedes nos han pedido que fortalezcamos. Siguiendo lámina por favor, el culmen, es decir, cerramos el año 2021 con este fortalecimiento en los procesos de fiscalización, nuevamente señores compañeros de la Asamblea Ciudadana, Hernán Salcedo Loo, año a año está realizando acciones a la Contraloría General del Estado y en esta oportunidad el 27 de diciembre de 2021, se remitió al Contralor General del Estado Solicitud de auditoría, y/o examen especial a la delegación a la iniciativa privada del proyecto: "Financiamiento, mantenimiento del área de operaciones y el sector de tierra del aeropuerto de Manta con excepción de las áreas relacionadas con el control de tráfico aéreo (ATC por sus siglas en inglés)". Se envió a Contraloría porque a mi criterio y con base al criterio de mis asesores jurídicos, hay lesiones a los intereses de nuestra ciudad y al progreso de nuestro cantón, y como concejal debo estar vigilante ante estos procesos, es decir, envié a Contraloría un tema de interés para la ciudad. Siguiendo lámina por favor, ahí he demostrado como desde lo macro hasta lo meso y lo micro he fortalecido mi proceso de fiscalización, desde esferas nacionales, ministerios, el señor alcalde y por último enviando solicitudes a Contraloría como debe ser o por lo menos cuando ya evidenciamos que hay una lesión a los intereses de la ciudad. Eso como primera parte de mi intervención. Vamos ahora con la segunda parte, **PROCESOS DE LEGISLACIÓN**, siguiendo lámina por favor. Recuerdan ustedes que yo les había manifestado en los hallazgos encontrados en los estados financieros de la empresa terminal Terrestre Jocay EP, entonces nosotros presentamos un proyecto de ordenanza Reformatoria en donde también las competencias de tránsito se incluyen en esta empresa pública; claro algunos lo criticaron pero obviamente porque no participaron de la socialización, creían que la plata o el dinero recaudado por tránsito se queda en una empresa pública para que le den solución a esta problemática y de poco ir saldando errores históricos tanto en la terminal terrestre con los contratos que tienen que ver con la tecnología, con los parqueaderos, así también el tema de Transire con los radares y todos lo demás. Se presenta el proyecto de ordenanza con fecha 10 de agosto del 2021 al señor alcalde. ¿Qué pasó con esta Ordenanza? No sé si es la primera vez, eso queda a criterio de ustedes pero tuvimos un cronograma de socialización es decir, una socialización exhausta con actores y cada uno de los representantes de la sociedad civil y ustedes conocieron bien este cronograma, por ejemplo se enviaron invitaciones, se leyeron, se analizaron los proyectos cada uno lo tenían sus correos y luego venían cada uno de estos grupos; en este caso los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, los transportistas, en este caso vemos por ejemplo el primer gran grupo el 18 de agosto de 2021, ciclistas, peatones, grupos LGBTI, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la FEUE. El siguiente día de socialización, el 20 de agosto de 2021 fue con la Asamblea Ciudadana, líderes de las parroquias, representantes de las Escuelas de conducción tanto profesionales como no profesionales. El tercer día se socializó con los transportistas, con la Unión de Cooperativas de Transporte de Pasajeros de Manabí, con la Cámara de Transporte que tiene injerencia en el terminal terrestre para que comprendieran la unión, la decisión que se iba a tomar por parte del Concejo Municipal; asimismo con los


agentes de tránsito porque muchos tenían dudas por sus años de antigüedad y precisamente una de las disposiciones generales o finales se planteó que se respeten los años de servicio, por lo cual está dado en esta ordenanza que la trabaje la socialicé desde esta concejalía. Todo esto realizado previo al segundo debate, una vez que se aprobó, para mí es un ejemplo que permitan en por favor compartir con ustedes en pantalla, para explicar de mejor manera ya que ustedes nos piden que fortalezcamos un proceso de fiscalización en lo que quedaba del año 2021 y así lo hemos hecho. Es decir, fiscalizamos en este caso una empresa pública encontramos un defecto y asimismo mediante la ordenanza que es el acto legislativo nosotros planteamos una reforma a la Ordenanza de creación y ese fue el resultado, si me permiten compartir pantalla para que puedan observar un video, denme un segundito, perfecto... para que me puedan comprender de mejor manera, me confirman ¿si ven en pantalla por favor? (Reproducción de video). Es decir, eso yo decía en el 2019, cuando no sabía si iba a ser o no concejal, fue una propuesta de campaña la creación de la Empresa Pública de Movilidad. (Reproducción de video). Ahí estaban los procesos de socialización que ya les había explicado (Reproducción de video). Muchas gracias, continuemos proyectando Mishelle dónde nos quedamos. Entonces, ¿qué les quiero explicar con esto? Se detectó una falla en el proceso de fiscalización, luego la herramienta de la legislación nos permite reformar una ordenanza y damos cumplimiento a una propuesta de campaña y lo que es mejor, cumplimos con el Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, en dónde manifestábamos que los grupos vulnerables necesitaban atención y lo puede evidenciar diciendo que hemos incorporado a los grupos prioritarios, a los estudiantes, a los grupos LGBTI, en un Consejo Consultivo hoy llamado Consejo Ciudadano de Seguridad Vial. Es decir, que se le va a consultar cada una de las controversias o decisiones importantes que tomar en materia de tránsito o movilidad y seguridad Vial. Continuemos, también presenté el proyecto de ordenanza que fija la tarifa del servicio de pasajeros, que ustedes saben que fue polémica por el alza de pasaje de los 10 centavos, luego de los estudios efectuados nos dábamos cuenta que debían ser estudios técnicos bien sustentados y presentados como tal. De esta manera el 28 de septiembre de 2021, remití formalmente el proyecto de ordenanza que fija las tarifas al señor Alcalde para que lo considere en uno de los órdenes del día de las Sesiones del Concejo Municipal; también y de la misma manera socializada en cada una de las comisiones que yo presido tanto en la de Tránsito como en la de lo Jurídico, muchas gracias también a la participación por ejemplo del concejal Rezabala que fue muy activo al igual que la compañera María Beatriz Santos. En pantalla vemos el tercer proyecto de ordenanza presentado como parte del fortalecimiento de la legislación en coherencia a los compromisos adquiridos. Es decir, el proyecto de ordenanza que regula la administración, el uso, control de los servicios municipales del cantón Manta. Conversé con Don Oswaldo, había algunas sugerencias que efectivamente esperábamos que esas sugerencias se pueden canalizar en cada uno de los espacios que nos otorgue la aprobación en primera instancia para recoger los anhelos de cada uno de los sectores y de la dirigencia, así como de la Asamblea Ciudadana como tal. El 28 de octubre de 2021 se remitió este proyecto de ordenanza al señor Alcalde, siguiente lámina por favor, en pantalla pueden observar las problemáticas de existentes de los cementerios de la ciudad y obviamente lo que analizamos para presentar el proyecto de ordenanza, más rápido por favor que parece que hay inconvenientes con la conexión de

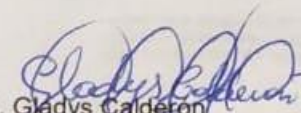
internet, esos eran los insumos que teníamos para trabajar en la ordenanza que les estoy mencionando de los cementerios. Fue analizado también con el grupo de asesoría del señor Alcalde para que comprendiéramos que los ciudadanos no necesitan sufrir un incremento sino necesita una mejora en los servicios de los cementerios de nuestro cantón; si obviamente pensando a futuro el cementerio de San Juan que había iniciado su actividad los tiempos más álgidos de la pandemia. Todo lo antes mencionado ha sido también transmitido en las redes sociales oficiales y con esto termino estimados amigos, ustedes obviamente nos han pedido fortalecer los procesos de fiscalización y legislación les he demostrado lo maso, menso y micro. Y evidenciado también el cumplimiento de mis compromisos en procesos de legislación con tres proyectos de ordenanza que se han presentado en ese lapso de tiempo hasta cerrar el año 2021. Muchísimas gracias a todos por su atención, quedo atento por si hay alguna inquietud buenas tardes a todos.

Solicita la palabra el señor Oswaldo Bravo, expresando: Efectivamente lo que usted acaba de decir al final, es lo que nosotros como equipo técnico y lógicamente en representación de la ciudadanía es lo que en su momento se realizó. El compromiso, el objetivo fue justamente fortalecer estos dos competencias o atribuciones que tienen los concejales de acuerdo al artículo 58 que usted mismo lo indicó. Yo pienso que el mensaje claro. Ese fue el objetivo y solamente tengo tres preguntas. Por ejemplo, esto de la ordenanza que unificó el Terminal Terrestre y la Dirección de Tránsito, o sea dentro de los motivos, o sea valga la redundancia ¿cuál fue la motivación que fue en el proyecto? Justamente para que estos dos organismos se fusionaran sería importante saber el por qué. Yo no he visto el proyecto, me imagino que ya fue aprobado en segunda instancia, quizás sea porque yo no estaba en el país, pero si es importante conocer la motivación ¿qué llevó a que se hiciera está fusión de estas dos organismos o dos empresas públicas? Esa sería una pregunta. Usted habla que presentó 3 proyectos de ordenanza, también sería importante saber si esos proyectos se presentaron en primera instancia y saber si fueron aprobados en segunda instancia esos proyectos. Y la otra, sobre el video que usted pasó, evidentemente yo recuerdo que uno de los compromisos o de las propuestas de campaña suya, fue y en buena hora que lo haya cumplido en este momento que ya estamos más o menos por el 60% de la terminación del periodo, un poco más, eso concejal. Y como siempre soy bastante quizás frontal cuando digo las cosas, pero no lo hago con el ánimo de fastidiar o molestar a nadie, ni de tampoco tomarlo como un tema personal porque no tengo ese tipo de comportamientos. Porque tenemos haciendo dirigencia muchísimos años, con base a esos años, pues tenemos nuestra experiencia o poca experiencia. Pero ningún momento lo tomamos a pecho, en lo personal, es lo que yo quiero dejar en claro esa situación, yo no tengo nada en contra de ustedes, de ninguno de ustedes, pero nosotros estamos aquí para cumplir un objetivo, una responsabilidad y siempre digo: si las cosas están bien hay que aceptarlas que están bien y cuando las cosas no están bien que justamente ese fue el mensaje que la gente, que nosotros lo medimos y la dirigencia se pronunció justamente eso era lo que faltaba un poco más si se quiere de trabajo en la parte de fiscalizar y en la parte legislativa de los concejales. Así es mi estimado concejal, esas serían las preguntas no sé si me podría contestar. **Toma la palabra el Ing. Hernán Salcedo Loo:** Claro con todo gusto Don Oswaldo primero, se remitió la información e invitación vía correo electrónico, efectivamente usted estaba fuera del país en su representación asistió el compañero Pedro Reyes, conforme consta en las actas de


participación, así como en las fotografías y videos. Donde obviamente dio algunos puntos de vista, recuerdo tanto, que don Pedro hablaba o "peleaba" por la participación de esta agrupación en el Consejo Consultivo y que más bien fuese parte del directorio como tal. Y obviamente cuando se remitió la información, tanto a los correos como en las mesas de socialización o en las mesas de trabajo donde se recogió, se recabó más información para el segundo debate y el fortalecimiento de este proyecto de ordenanza. También explicado nuestros motivos por los cuales se entendía como "fusión", recordemos algo la una es una empresa pública que es la Terminal terrestre Jocay EP y la otra no es una empresa pública si no es una dirección municipal. Para poder tener los motivos es necesario comprender las realidades, y las realidades como lo explicaba en intervención anterior existían saldos rojos en la administración del terminal terrestre probablemente y producto del covid-19, probablemente por los problemas del pasado con los contratos con Acuivasquez, el tema de tecnologías y los créditos con el Banco de Desarrollo, para saber obviamente la propiedad de quién pertenece la infraestructura de la terminal terrestre. Vámonos del otro lado del otro lado del río por así llamarlo, tenemos la Dirección Municipal de Tránsito, con un problema que ya venía arrastrando, un problema de cola y ustedes lo saben perfectamente, los contratos de Transire y digo los contratos por que el uno ya se terminó y el otro está pendiente. Y efectivamente necesitamos tener un centro de revisión técnica vehicular en este año 2022, porque si no Manta perdería las competencias en tránsito y no es lo que queremos, entonces, de alguna manera con la Empresa pública, ya en otras ordenanzas que ya hemos reformado, también se ha cambiado los mecanismos de juego para poder contratar, en este caso una iniciativa privada para el control de velocidad y de otras actividades como tal. Y otra particularidad como tal, como dirección normalmente se debe respetar el POA, es decir, el presupuesto anual que va a una caja común, obviamente de ahí se daba a las direcciones. Ahora podemos como empresa pública ser autónomos y manejar los recursos tanto de tránsito para que sirven para las necesidades de tránsito, por ejemplo antes había la recaudación como tal por las multas, por el tema probablemente de sanciones en temas de tránsito, eso iba a la caja común del municipio y esa repartía al presupuesto general de todas las direcciones; hoy como empresa pública y al tener su propio presupuesto y también el personal a cargo de lo que estaba en la dirección de transporte sumado al personal del terminal terrestre queremos fortalecer administrativamente esta empresa pública. Le cambiamos la denominación y efectivamente queremos que de la solución esa estos problemas históricos que sea tenido. Obviamente el tiempo será el mayor testigo y va a determinar que efectivamente fue una decisión buena o si están administrado correctamente esta empresa pública. Los estados financieros, los estudios, los cálculos de las proyecciones que hay, nos indican que en el año 7 debería alcanzar un equilibrio con todas las problemáticas existentes. Incluso está siendo objeto de un estudio de una revista científica para obtener una nueva maestría que me representa como ciudadano. La segunda pregunta que realizó estimado Oswaldo, de las tres ordenanzas que he presentado en este proceso de tiempo del fortalecimiento, del período legislativo, dos se encuentran vigentes y aprobadas en segunda instancia. Son la ordenanza de la empresa pública Movilidad de Manta EP, aprobada con un proceso de socialización bien elaborado y bien diseñado del que todos ustedes han sido parte de este proceso. La segunda también y de la misma manera que fue el tema de las tarifas de pasaje, los diez centavos para

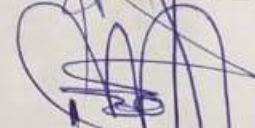
resumirlo y que también fue participe la Asamblea Ciudadana y el tercer proyecto de ordenanza, relacionada al tema de los Cementerios el señor Alcalde no lo ha considerado en el orden del día. **Toma la palabra el señor Oswaldo Bravo:** ¿Pero ya lo presentó? **Toma la palabra el Ing. Hernán Salcedo Loo:** Sí, claro ya se presentó en noviembre del año anterior. Y la tercera pregunta no entendí bien, porque me parece que más bien es una aclaración que usted hacía o no sé si era pregunta. No comprendí cual era la tercera pregunta. **El señor Oswaldo Bravo expresa:** Ah no, la tercera no fue pregunta, era más bien como un análisis que hacía con respecto al cumplimiento del plan de trabajo presentado al CNE. **Retoma la palabra el Ing. Hernán Salcedo Loo diciendo:** Efectivamente fue una propuesta de campaña, recuerdo tanto al compañero Pedro Reyes, era un anhelo desde muy joven, desde que estuve en el Sindicato, de que Manta tuviera una Empresa Pública de Movilidad como tal. Ahora encontramos falencias, presentamos el proyecto de reforma y adicional a aquello y con mucho énfasis lo digo, también cumplimos con el Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral en dónde uno de nuestros primeros y relevantes factores es incluir a los grupos vulnerables, normalmente los grupos de atención prioritaria no estaban considerados en la mayoría de ordenanzas y eso es en lo que estamos trabajando desde esta concejalía. Dando cumplimiento creo yo que ya llevo un 95% de cumplimiento de mi plan de trabajo presentado al CNE eso es todo muchísimas gracias. **Toma la palabra la señora Esmeralda Bolagay:** Yo también quería intervenir señor concejal. Solamente era para indicar que en las diferentes comisiones que usted preside, dónde fuimos invitados, siempre nos han llegado los correos para ser analizadas las ordenanzas y está claro como usted bien indica en toda su fiscalización y legislación como análisis de los últimos seis meses. Para mí creo que con Gladys podemos indicar que estamos claros cual ha sido su trabajo y todo lo que esto 6 meses ha hecho, gracias. Con eso finaliza la verificación de los compromisos del Ing. Hernán Salcedo. Para constancia de lo actuado firman los participantes, además se adjunta un registro fotográfico de la reunión virtual.


Sra. Esmeralda Bolagay
ASAMBLEA CIUDADANA


Abg. Gladys Calderon
ASAMBLEA CIUDADANA


Javier Moreira
ASAMBLEA CIUDADANA

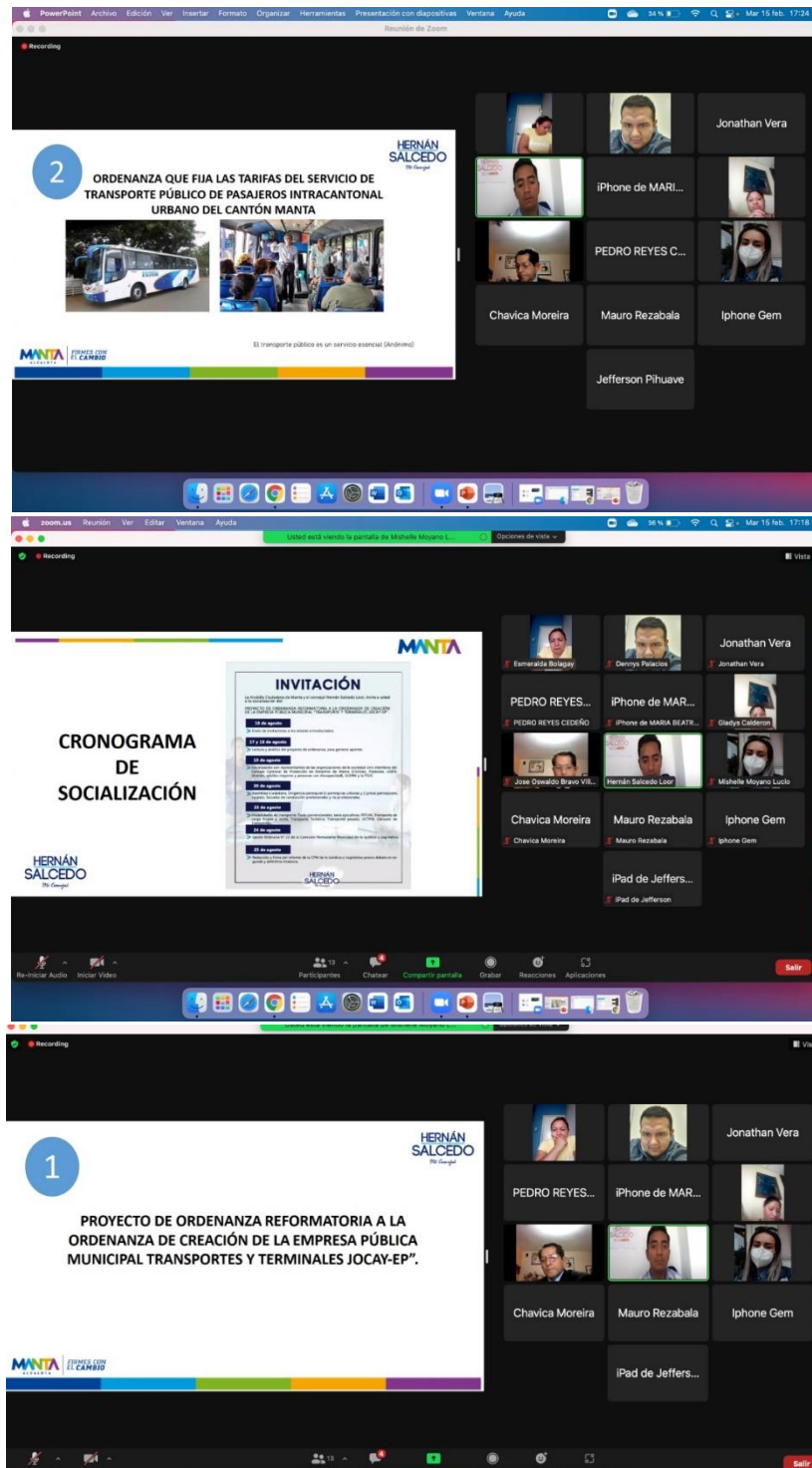

Sr. Oswaldo Bravo
ASAMBLEA CIUDADANA


Ing. Pedro Reyes
ASAMBLEA CIUDADANA


Ing. Hernan Salcedo Loo
CONCEJAL DE MANTA

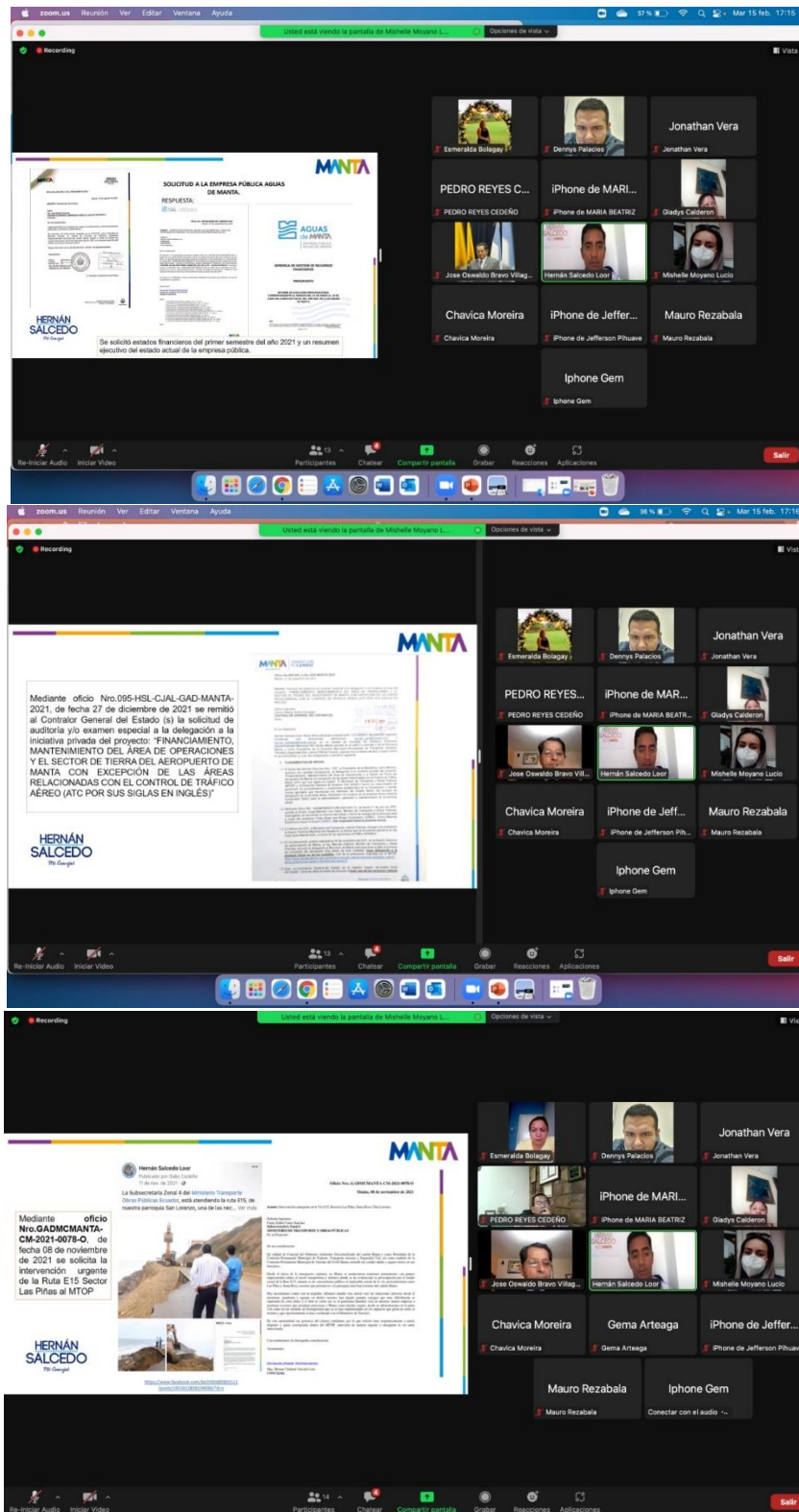


REGISTRO FOTOGRÁFICO:



8/9





HERNÁN SALCEDO

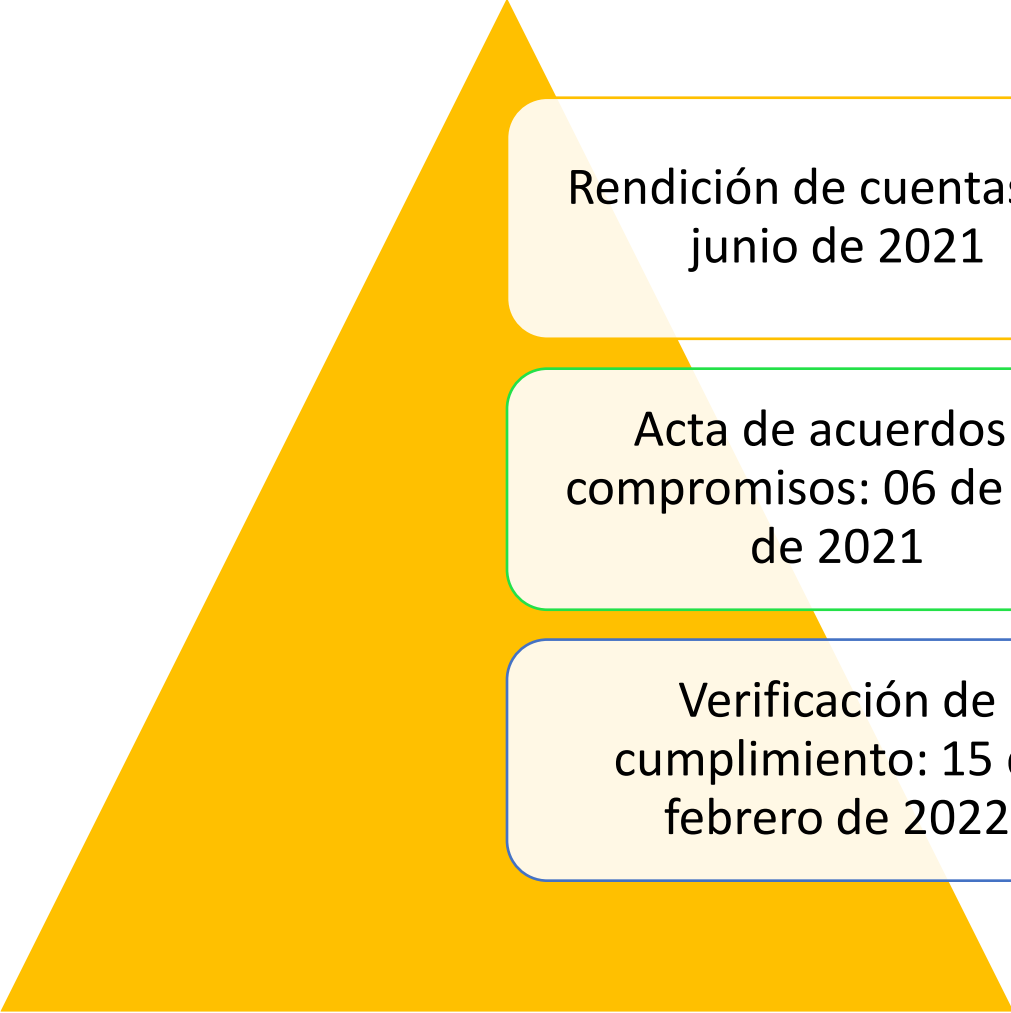
Mi Concejal

CUMPLIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO: ENERO A
DICIEMBRE 2020



MANTA

ANTECEDENTES

A large yellow triangle is positioned on the left side of the slide, serving as a background for the three text boxes.

Rendición de cuentas: 17
junio de 2021

Acta de acuerdos y
compromisos: 06 de julio
de 2021

Verificación de
cumplimiento: 15 de
febrero de 2022

**ACTA DE COMPROMISOS
DESPUÉS DE LA
DELIBERACIÓN PÚBLICA**





ACTA DE COMPROMISOS/ PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

MARIA BEATRIZ SANTOS
CONCEJAL

MAURICIO REZABALA
CONCEJAL

Jefferson Pihuave
CONCEJAL

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



ACTA DE COMPROMISOS - PLAN DE TRABAJO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020

CONCEJALES: HERNÁN SALCEDO LUUK, MARÍA BEATRIZ SANTOS, MAURICIO REZABALA Y JEFFERSON PIHUAVE

1. ANTECEDENTE

Dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se llevó a cabo la Deliberación Pública el 17 de junio de 2021.

2. NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Página 1 | 5

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 202 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec



3. ALCANCE

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2020, resolvió:

Emisión del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2020:
Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe

- a. Previo a la deliberación pública, la asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que entregó el GAD o las instituciones vinculadas, según sea el caso.
- b. El GAD o la institución vinculada deberán difundir ampliamente, su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos; así como la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de la deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde las poblaciones de su cobertura no cuenten con acceso generalizado a internet se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.
- c. La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria se convocará a la asamblea ciudadana local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación actores sociales organizaciones o ciudadanía de territorio.
- d. Tanto el GAD, como las entidades vinculadas realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo como de las mesas temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realicen varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de la deliberación pública.
- e. Durante la deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana local o quienes hicieran sus veces, presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad observará a dichas inquietudes de manera motivada.
- f. Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad como producto de ese momento, la comisión liderada por el equipo técnico responsable según el caso recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará un Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.
- g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y el formulario de rendición de cuentas en excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas, streaming, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas entre (14 días). En este tiempo la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para la recepción de opiniones

Página 2 | 5

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 202 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec



1. Señor concejal/a de acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de fiscalización no se ha cumplido con la expectativa de la ciudadanía, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021 se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el artículo 58 del COOTAD y en concordancia al artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

2. Señor concejal/a de acuerdo a su rendición de cuentas observadas por la ciudadanía y haciendo un análisis de su gestión del período fiscal 2020. Nos indican que el proceso de legislación se cumpla con realizar o entregar proyectos de ordenanzas, políticas públicas que mejoren las condiciones de todos los ciudadanos Mantenses, solicitando que dentro del tiempo que falta del año 2021 se proceda a dar cumplimiento de acuerdo a sus atribuciones como indica el artículo 58 del COOTAD y en concordancia al artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

<i>No.</i>	<i>Acciones a cumplir</i>	<i>Responsable</i>	<i>Fecha de cumplimiento</i>
1	Fortalecer el proceso de fiscalización	Concejales	06/07/2021 al 31/12/2021
2	Fortalecer el proceso de legislación.	Concejales	06/07/2021 al 31/12/2021

VERIFICABLES DE FISCALIZACIÓN



Oficio.No.040-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021
Manta, 12 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de Atención a la Infraestructura vial de Manta

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta y como Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo y de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial del GAD Manta, extendiendo un cordial saludo augurando éxitos en sus funciones, y a su vez, le manifiesto lo siguiente:

El Ecuador tiene más del doble de muertos por siniestros de tránsito que por homicidios. Disminuir estas cifras es responsabilidad de todos, de las autoridades y de la ciudadanía en general. Un primer paso es abrir el debate sobre el tema, pues la sociedad no es consciente de la magnitud de lo que está sucediendo. Creando conciencia sobre la importancia de la seguridad vial en todos los actores que intervienen en las calles ya se podría disminuir en gran número las estadísticas de siniestros.

La falta de seguridad vial es un problema de salud pública y de desarrollo, no solo generando pérdidas materiales y recursos, sino también pérdidas de vidas y lesiones permanentes.

Según el informe de la Dirección Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, en el año 2020, considerando las restricciones de pandemia, se registraron 224 accidentes de tránsito donde el 96% resultaron lesionadas y el 4% fallecidas; y en lo que corresponde al primer trimestre del año ya se registran varios accidentes fatales.

Las diferentes investigaciones realizadas a nivel mundial por expertos en seguridad e instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales inducen a la aceptación de que en los accidentes de tránsito influyen tres factores: el conductor, el vehículo y la infraestructura (carretera).

Por otra parte, según el artículo 5 de la Ley de Infraestructura Vial, define cuales son las vías que son de competencia del gobierno central, señalando: "Art. 5.- Red vial estatal. Se considera como red vial estatal, cuya competencia está a cargo del gobierno central, al conjunto de vías conformadas por las troncales nacionales que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como corredores arteriales o como vías colectoras. Son corredores arteriales aquellas vías de integración nacional, que entrelazan

Mediante oficio Nro.040-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 12 de julio de 2021 se remitió al Presidente de la república del Ecuador la solicitud y exhorto de la intervención, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura vial que afecta a nuestro cantón.

capitales de provincias, puertos marítimos, aeropuertos, pasos de frontera y centros de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país. Son vías colectoras aquellas vías que tienen como función coleccionar el tráfico de las zonas locales para conectarlos con los corredores arteriales, bajo el principio de predominio de la accesibilidad sobre la movilidad..."

En el presente caso, las vías en la cual se implanta el proyecto "Tramo de acceso al Puerto de Manta, Redondel del Imperio-Colisa", esto es, Estatal 15 (E15) considerada como troncal estatal, por lo tanto, la vía sigue siendo competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como ente rector de las vías estatales.

Además, las vías que integran el proyecto Manta - Colisa, que une a los cantones de Manta, Montecristi y Jaramijó, en la actualidad carecen de iluminación y cada vez hay más huecos que generan inseguridad; puentes inconclusos, vía Puerto - Aeropuerto, entrada a Costa Azul y a la Pradera; son vías abandonadas que se han convertido en una burla para los Mantenses y que han causado más de una muerte a quienes transitan en esas vías.

Hoy necesitamos contar con su respaldo, debemos potenciar y reactivar a nuestro cantón; la emergencia sanitaria ha dejado grandes estragos que muy difícilmente se superarán en corto plazo y si bien es cierto ese es el panorama mundial, está en nuestras manos empezar a gestionar acciones que permitan recuperar a Manta, iniciando por su infraestructura vial.

En esta oportunidad soy portavoz del clamor ciudadano, por lo que **SOLICITO** a usted, disponer a quien corresponda que se tomen los correctivos necesarios para que dichas vías sean rehabilitadas inmediatamente, que se garantice la seguridad de los ciudadanos que transitan por ellas y con esto evitar muertes y accidentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

HERNÁN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loor, Mgs
CONCEJAL

Firmado digitalmente por
HERNAN VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Fecha: 2021.07.12 19:16:09
-05:00

Con Copia:
Hugo Marcelo Cabrera Palacios
Ministro de Transporte y Obras Públicas,
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Juan Francisco Núñez Herrera
Governador de Manabí
GOBERNACIÓN DE MANABÍ

Mediante **oficio**
Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0061-O, de fecha 18 de agosto de 2021 se remitió al **Ministro de Turismo** la de **elaboración del reglamento para embarcaciones de transporte marítimo turístico** para la costa continental.

Mediante **oficio**
Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0069-O, de fecha 21 de septiembre de 2021 se informa a la Gerente de APM, sobre el proceso de recepción del Malecón Escénico.

HERNÁN SALCEDO
 Mi Concejal

Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0061-O

Manta, 18 de agosto de 2021

Asunto: Insistencia y seguimiento a la solicitud de elaboración de Reglamento para embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para la costa continental

Señor Magíster
 Nicolás Antúnez Olmos Peet
 Ministro de Turismo
 MINISTERIO DE TURISMO
 En su Despacho

De mi consideración:

Aguarando éxitos en las actividades que desarrolla, extendiendo un cordial saludo como Concejal de Manta y Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.

A través del presente me permito realizar el seguimiento e insistencia a la solicitud planteada hace un año atrás, que al momento aún no se ha tenido respuesta. Con base al Acuerdo Ministerial 059 del Registro del Organismo de la República del Ecuador No. 114 del 6 de enero de 2020 que expidió el "Reglamento de embarcaciones de Transporte Turístico Marítimo para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos" cuyo contenido es un instrumento legal que detalla los procedimientos o requisitos que deben cumplir las embarcaciones ante las autoridades competentes.

Mediante Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2020-0034-O, con fecha 18 de agosto de 2020, solicité gentilísimamente disponer a quien correspondiera la emisión de un reglamento de similares características que se ajuste a la realidad y necesidad de la Costa Continental, mismo que fortalecerá el turismo de mar en varias ciudades y particularmente a Manta; que ya se encuentra encaminada a ser un potencial destino bioseguro.

Particular que llevo a vuestro conocimiento ya que necesitamos el apoyo de la cartera de Estado que usted lidera, para fomentar de manera responsable, con alternativa legal actualizada, el turismo de mar; anticipo mis agradecimientos por su gentil atención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
 Mgs. Hernán Vladimír Salcedo Loor
 CONCEJAL

Anexos:
 - "_elaboración_de_reglamento_para_embarcaciones_turisticas_costa_continental#0213240001629308211.pdf"

Copia:

Señor Ingeniero
 Isidro Antonio Rodríguez Loor
 Director de Turismo
 Señora Licenciada
 Fanny Leticia Cordero Tarazona
 Directora Zonal B
 MINISTERIO DE TURISMO



Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0069-O

Manta, 21 de septiembre de 2021

Asunto: Información sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Marciñago", de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Señora Ingeniera
 Susa Mercedes Sobhi
 Gerente
 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señora Ingeniera
 Jeniffer Marañón Guadamal Carroño
 Presidenta del Directorio
 AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
 En su Despacho

De mi consideración:

Aguarando éxitos en sus actividades, por el presente remito a ustedes el Oficio No. O-CTE-MI-2021-008 emitido por la Comisión Especial Técnica Municipal dando cumplimiento Resolución Legislativa No. 305-15-07-2021, sobre el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Marciñago", de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
 Mgs. Hernán Vladimír Salcedo Loor
 CONCEJAL

Anexos:
 - "21-002_complimiento_resolución_legislativa_no_305-15-07-2021_c2_consejo#073609001632241987.pdf"

Copia:

Señor Abogado
 Dorian Alaci Parrales Castro
 Secretario General
 Agencia Análisis Jurídico Quijano
 Abogado de Manta
 Señora Ingeniera
 María Beatriz Santos Velaz
 Concejal
 Señora Ingeniera
 Mariana Arellano Valderrama Zamora
 Concejal

sin



HERNÁN VLADIMIR SALCEDO LOOR
 Dirección: Calle 9 y avenida 4
 Teléfonos: 22811 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
 manta.gob.ec



Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0099-M

Manta, 13 de julio de 2021

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Solicitud coordinación vigilancia Mercado Central

De mi consideración:

Ante las denuncias recibidas por las Presidentas de los GADS Parroquiales de nuestro cantón y de varios ciudadanos del sector del transporte de carga liviana y mixta, en relación a los robos y amenazas en los alrededores del Mercado Central, de la que han sido objeto en varias oportunidades, mientras esperan o usan las camionetas que movilizan hacia Santa Marianita y San Lorenzo; me permito a través del presente, solicitar a usted y por su intermedio a quien corresponda se realicen las coordinaciones para tener vigilancia frecuente y constante en el sector; sabemos del trabajo en conjunto y articulado con instituciones como la Policía Nacional permitirán reforzar nuestra labor como municipalidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL

Oficio Nro. MTA-DMCE-OFI-060820211446
Manta, 06 de Agosto del 2021

ASUNTO: RESPUESTA AL TRÁMITE TE130720210850 "SOLICITUD COORDINACIÓN VIGILANCIA MERCADO CENTRAL"

Señor Magister
Hernán Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL
GADMCMANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Luego de un atento y cordial saludo, en mi calidad de DELEGADO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, en referencia al trámite TE130720210850 en el que manifiesta:

"...Ante las denuncias recibidas por las Presidentas de los GADS Parroquiales de nuestro cantón y de varios ciudadanos del sector del transporte de carga liviana y mixta, en relación a los robos y amenazas en los alrededores del Mercado Central, de la que han sido objeto en varias oportunidades, mientras esperan o usan las camionetas que movilizan hacia Santa Marianita y San Lorenzo; me permito a través del presente, solicitar a usted y por su intermedio a quien corresponda se realicen las coordinaciones para tener vigilancia frecuente y constante en el sector; sabemos del trabajo en conjunto y articulado con instituciones como la Policía Nacional permitirán reforzar nuestra labor como municipalidad..."

De acuerdo a su solicitud se comunica que mediante oficio Nro. MTA-DMCE-OFI-300720211510 se convocó a una reunión al Coronel Milton Fabary Montalván Calderón - Coronel de la Policía, los Directores de Control Territorial y Seguridad Ciudadana del Gad Manta, la cual se llevó a cabo el día 03 de agosto de 2021 a las 09:00 AM en el Mercado Central.

Como resultado de esta reunión y con el objetivo de mantener una comunicación directa y tiempos rápidos de respuesta entre los miembros de la Policía Nacional y los transportistas de las zonas afectadas, se acordó la creación de un chat comunitario administrado por la Policía Nacional y reforzar la seguridad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
XAVIER FERNANDO BRIONES MENDOZA
DIRECTOR DE MERCADOS, CAMALES Y ESPACIOS COMERCIALES



Oficio Nro. MTA-DDSC-OFI-130720211833
Manta, 13 de Julio del 2021

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE APOYO POLICIAL EN MERCADO CENTRAL

Señor Coronel
Milton Fabary Montalván Calderón
JEFE DEL DISTRITO DE POLICÍA -JARAMILLO MANTA Y MONTECRISTI.

En su despacho.

De mi consideración:

Luego de un atento y cordial saludo, en mi calidad de DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD CIUDADANA del GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Acción de Personal N° 0233 de fecha 2021-06-30 dentro de las políticas de coordinación y complementariedad que rige la administración pública, me permito manifestar:

En atención a Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0099-M de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por el Mgs. Hernan Vladimir Salcedo Loor, Concejal del GAD Manta quien solicita:

"...Ante las denuncias recibidas por las Presidentas de los GADS Parroquiales de nuestro cantón y de varios ciudadanos del sector del transporte de carga liviana y mixta, en relación a los robos y amenazas en los alrededores del Mercado Central, de la que han sido objeto en varias oportunidades, mientras esperan o usan las camionetas que movilizan hacia Santa Marianita y San Lorenzo; me permito a través del presente, solicitar a usted y por su intermedio a quien corresponda se realicen las coordinaciones para tener vigilancia frecuente y constante en el sector; sabemos del trabajo en conjunto y articulado con instituciones como la Policía Nacional permitirán reforzar nuestra labor como municipalidad..."

Con lo antes expuesto solicito muy respetuosamente se asigne personal policial con más frecuencia para mitigar el auge delincriminal en el Mercado Central y sus alrededores.

Seguros de poder contar con su apoyo y reconociendo del trabajo que se viene articulando entre esta Dirección y la Institución que usted representa, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
LUIS FERNANDO RIVADENEIRA CUZCO
DIRECTOR (E) DE SEGURIDAD CIUDADANA



POLICIA NACIONAL
COMANDO - MANTA
SECRETARÍA

14 JUL 2021
RECIBIDO: [Firma]
HORA: [Firma]
FIRMA: [Firma]



Mediante memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0099-M, de fecha 12 de julio de 2021 se remitió al señor Alcalde la solicitud de coordinación con la PN para mayor control en el Mercado central, debido a las denuncias recibidas por ciudadanos y Presidentas de los GADs parroquiales.



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
19 de jul. de 2021 · 🌐

Recorrimos junto a los miembros de la Comisión de Obras Públicas la regeneración del #EspigónTurístico en el sect... Ver más



Mediante **oficio Nro.041-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021**, de fecha 22 de julio de 2021 se remitió a la Directora regional de Trabajo y servicio público, una solicitud para brindar soporte a los trabajadores del Espigón ya que el contratista mantenía valores pendientes de pago.

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



Oficio.No.041-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021
Manta, 22 de julio de 2021

Asunto: En el texto.

Señora
Abg. María Raquel Zembrano Mendoza
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO
En su Despacho. -

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo en nombre de los miembros de la Comisión Permanente Municipal de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Augurando éxitos en sus funciones.

En el recorrido realizado en días pasados en la Obra "Rehabilitación del Espigón (antiguo muelle de combustible) como pasaje turístico, artesanal y comercial del cantón Manta", los trabajadores tomaron contacto con nosotros y dieron a conocer la solicitud presentada ante la Inspectoría de trabajo de Manta, donde se emitió la Boleta Única de notificación No. MDT-DPTSPMM-BU-2021-861, de fecha 19 de julio del 2021; e informaron que, además tienen la responsabilidad de realizar la notificación al Sr. Víctor Cristóbal Ullibus Espinoza en su calidad de representante legal de la empresa Consorcio SOLMAN, para que comparezca en la Inspectoría de trabajo de Manta, el día miércoles 28 de julio del 2021.

La solicitud presentada ante la Inspectoría de Trabajo por los ciudadanos: José Vicente Macías Cevallos, José Alejandro Delgado Barcia, Washington Geovanny Gómez Briones, José Jacinto Vargas Roca, Jona Dagoberto Espinal López, William Armando Vélez Zamora, Adalberto Soledispa Clery, Fausto Alejandro Mantuano Barcia, Pablo Leonardo Peña Herrera López, Félix Celedonio Desintonio Gómez, Jacinto Hugo Carrasco Pílliga, Jimmy Omar Anchundia Espinal, Rodolfo Patricio Mero Mero, Javier Valdemar Quinteros Quíñonez y Jorge Javier Tello Quimíz; está amparada en el Código de Trabajo, debido a que se encuentran impagos de la remuneración pactada desde el mes de abril de 2021.

En virtud de lo anteriormente manifestado, solicitamos muy comedidamente a usted, que a través de quién corresponda, se brinde el apoyo a los señores peticionarios, para que se realicen, por parte del MDT, las diligencias necesarias para la notificación al representante legal de la empresa Consorcio SOLMAN y de esta manera evitar que se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores, de ser el caso.

Atentamente:

HERNAN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR

Ing. Hernán Salcedo Loor, Mg.
CONCEJAL DE MANTA

ALBERTO
CASTRO
FLORES
Dr. Raúl Castro Flores
CONCEJAL DE MANTA

MARCIANA
AUXILIADORA
VALDANSO
ZAMORA
Ing. Marciana Valdívieso
CONCEJALA DE MANTA

MARIA
BEATRIZ
SANTOS VELEZ

Ing. María Beatriz Santos
CONCEJALA DE MANTA

Ing. Verónica Calderón
CONCEJALA DE MANTA



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
27 de jul. de 2021 · 🌐

Hoy **#fiscalizamos** en Mar y Cielo 🙌💪
Aquí se realiza:
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1873124259516390/?d=n>

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
2 de ago. de 2021 · 🌐

Hoy recorrimos y evidenciamos las condiciones actuales del **#MalecónEscénico** junto al Notario Público Primero, Ab. Santiago Fierro, y el equipo técnico del **Mu...** Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1877571259071690/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
3 de ago. de 2021 · 🌐

Lo importante de una buena **#fiscalización** es seguir a detalle todo el proceso de la obra.
... Ver más



**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1878132122348937/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
4 de ago. de 2021 · 🌐

Ahora **#fiscalizamos** la obra de rehabilitación y repotenciación del hidrosanitario en **#Manta** 🤝
... Ver más



MANTA

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1878883905607092/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
10 de ago. de 2021 · 🌐

Junto a doña Frezia Echevarria veíamos cómo avanzaba el bacheo de la Av 321, en la parroquia Eloy Alfaro.
... Ver más



**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1883404881821661/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
16 de ago. de 2021 · 🌐

En territorio, me he encontrado con varios ciudadanos interesados en una vivienda del proyecto "Sí Vivienda".
... Ver más



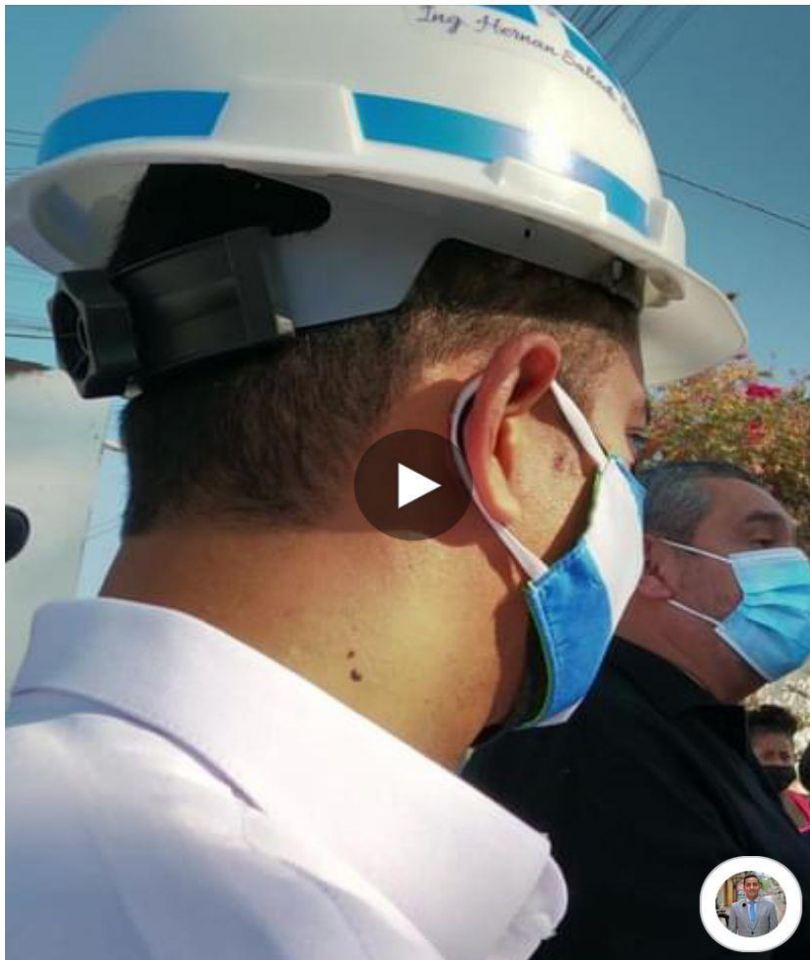
<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1887852828043533/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
17 de ago. de 2021 · 🌐

#Fiscalizamos la obra de pavimentación del barrio Hugo Mayo, en la parroquia Los Esteros 🙌
... Ver más



<https://fb.watch/aTLn0l3yp1/>

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
24 de ago. de 2021 · 🌐

En San Mateo #fiscalizamos la pavimentación de calles en el barrio Virgen del Mar.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1893880267440789/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
9 de sep. de 2021 · 🌐

Hoy **#fiscalizamos** la pavimentación de calles y callejones del barrio Vista al Mar, en la parroquia #... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1905666109595538/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
15 de sep. de 2021 · 🌐

Fiscalizaciones como éstas, donde escucho a los moradores lo necesario que es la obra que se construye, me comprometen aún más con mi ciudad, con... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1910122889149860/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
23 de sep. de 2021 · 🌐

Visité el Barrio Los Algarrobos para verificar los avances de la obra 🙌.
... Ver más



HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1916062965222519/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
29 de sep. de 2021 · 🌐

Hoy fiscalizamos el #hidrosanitario en La Aurora y hay buenas noticias.
... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1920398618122287/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
10 de nov. de 2021 · 🌐

#OficinaEnTerritorio 🧑‍🏭

Escuché a los moradores del Barrio 8 de ener... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1952225264939622/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño
17 de nov. de 2021 · 🌐

#FiscalizoEnTerritorio la pavimentación y construcción de aceras y bordillos de la calle paralela a la Av La Cultura (desde la vía Interbarrial hasta la River... Ver más



<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1957545191074296/?d=n>

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño

11 de nov. de 2021 · 🌐

La Subsecretaría Zonal 4 del [Ministerio Transporte Obras Públicas Ecuador](#), está atendiendo la ruta E15, de nuestra parroquia San Lorenzo, una de las nec... Ver más



Mediante **oficio Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0078-O**, de fecha 08 de noviembre de 2021 se solicita la intervención urgente de la Ruta E15 Sector Las Piñas al MTOP

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1953013858194096/?d=n>

Oficio Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0078-O

Manta, 08 de noviembre de 2021

Asunto: Intervención emergente en la Vía E15, Sectores Las Piñas, Santa Rosa / San Lorenzo.

Señorita Ingeniera
Fanny Esther Farias Sanchez
Subsecretario/a Zonal 4
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta y como Presidente de la Comisión Permanente Municipal de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad Vial, así como también de la Comisión Permanente Municipal de Turismo del GAD Manta extiendo un cordial saludo y auguro éxitos en sus funciones.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria, en Manta se mantuvieron reuniones permanentes con grupos empresariales afines al sector transportista y turístico donde se ha evidenciado la preocupación por el estado actual de la Ruta E15, además es de conocimiento público el deplorable estado de la vía, particularmente entre Las Piñas y Santa Rosa, sectores que pertenecen a la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta.

Hoy necesitamos contar con su respaldo, debemos atender esta arteria vial; las situaciones adversas desde el terremoto, pandemia y agujeros en dichos sectores han dejado grandes estragos que muy difícilmente se superarán en corto plazo y si bien es cierto ese es el panorama mundial, está en nuestras manos empezar a gestionar acciones que permitan posicionar a Manta como destino seguro, desde su infraestructura en la parte vial como en las medidas de bioseguridad que ya se han implementado en los negocios que giran en torno al turismo y que oportunamente se han coordinado con el Ministerio de Turismo.

En esta oportunidad soy portavoz del clamor ciudadano, por lo que solicito muy respetuosamente a usted, disponer a quien corresponda dentro del MTOP, intervenir de manera urgente o emergente la vía antes mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño

9 de dic. de 2021 · 🌐

#Fiscalizar, también es ir a los barrios, identificar las necesidades y articular para que sean atendidos.

... Ver más



**HERNÁN
SALCEDO**

Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1973645969464218/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Gaby Cedeño

31 de dic. de 2021 · 🌐

Un poco de lo que realizamos en este año.

Que Dios bendiga a todos en es... Ver más



<https://fb.watch/aWsNIJEnh/>

Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0111-M

Manta, 03 de agosto de 2021

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Seguimiento compromisos / Comerciantes Módulos Nuevo Tarqui

De mi consideración:

Augurando éxitos en este inicio de mes, por el presente y con el fin de dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el recorrido efectuado el 14 de mayo 2021, con los comerciantes de la parte alta de los módulos del Nuevo Tarqui, con relación a mejorar y coordinar temas como: Seguridad, Infraestructura e implementar canales de difusión y comunicación para dar a conocer los productos a la comunidad y reactivar esta zona comercial.

Solicito gentilmente a usted, disponer a quien corresponda, remitir el estado e implementación de los mismos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL

**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

Mediante **memorando Nro.GADMCMANTA-CM-2021-0111-M**, de fecha 03 de agosto de 2021 se remitió al **señor alcalde** una solicitud de seguimiento a los compromisos adquiridos en una reunión previa con los Comerciantes de los Módulos del Nuevo Tarqui.

Oficio Nro. MTA-DSGC-OFI-130820211632

Manta, 13 de Agosto del 2021

ASUNTO: RESPUESTA TRÁMITE TE040820210907

Ingeniero
Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, en atención a su memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0111-M, informe de avance de compromisos adquiridos en el recorrido del señor Alcalde en la Zona Comercial Tarqui, cúpleme anexar informe MTA-DMCE-INF-120820211114 suscrito por el Ec. Xavier Briones, Director de Mercados, Camales y Espacios Comerciales, cuyo contenido vendrá a vuestro conocimiento para los fines pertinentes.
Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Anexos
1: INFORME DIRECCION DE MERCADOS - N°.
hojas: 1

SOLICITUD A LA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA.

RESPUESTA:



Oficio No. EPAM-GGEN-OFI-100920211347
Manta, 10 de Septiembre del 2021

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO NO.- 044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE EPAM PRIMER SEMESTRE 2021.

Ingeniero
Hernán Vladimír Salcedo Loor
CONCEJAL
GAD MANTA
En su despacho.

De mi consideración:

En atención a su requerimiento formulado mediante Oficio No.- 044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, a través del cual solicitó distinta información acerca de estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa; en este sentido llevo a su conocimiento el informe No.- EPAM-GPES-INF-050820211149 de fecha 05 de agosto de 2021 suscrito por la Ing. Karla Salto Salto - Gerente de Planificación, Gestión Estratégica y Calidad (e) con el que remite el "INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 DE LA EP - AGUAS DE MANTA"; así mismo remito el memorando No. EPAM-GRFI-MEM-080920211602 de fecha 08 de septiembre de 2021 suscrito por el Econ. Johnny Macías Palma - Gerente de Gestión Financiera (e), mediante el cual adjunta la información financiera correspondiente al primer semestre del año 2021.

Con base a lo manifestado, anexo la información señalada en el párrafo que antecede a fin de dar cumplimiento a su petición.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CEVALLOS CHÁVEZ JOSE MIGUEL
GERENTE GENERAL

Anexos:

- 1: INFORME-EPAM-GPES-INF-050820211149 - N°. Hojas: 1
- 2: INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE - 2021 - N°. Hojas: 21
- 3: Memorando No. EPAM-GRFI-MEM-080920211602 - N°. Hojas: 1
- 4: Memorando No. EPAM-LICÓN-GRFI-MEM-080920211523 - N°. Hojas: 1
- 5: Memorando No. EPAM-LPPT-GRFI-MEM-080920210923 - N°. Hojas: 2
- 6: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 17
- 7: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 3
- 8: ESTADO DE RESULTADO PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 2
- 9: ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 2
- 10: CEDULAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 1
- 11: CEDULAS PRESUPUESTARIAS EGRESOS PRIMER SEMESTRE 2021 - N°. Hojas: 1

Copia



GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA EP AGUAS DE MANTA

NOTA:

"Este documento es de propiedad exclusiva de EPAM y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni facilitado ni transferido sin el consentimiento de su Propietario. Al momento de ser IMPRESO sin autorización se considera como COPIA NO CONTROLADA".

SG-PT-02 / V2 / 01-07-2021

Oficio.No.044-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Ing. José Miguel Cevallos
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNÁN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA

AM 110920211347

GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Nombre: José Miguel Cevallos
Fecha: 11-09-2021 Hora: 15:54

Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

Dirección: Calle 9 y Avenida A
Teléfono: 266 479 - E-mail: manta@manta.gub.ec
www.manta.gub.ec

Se solicitó estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Oficio.No.045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Ing. Jorge Ignacio Ortiz
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA SÍ VIVIENDA
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNÁN
VLADIMIR
SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA



Fecha: 11 de agosto 2021
Firma: *Hernán Salcedo Loor*

Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

Se solicitó estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

SOLICITUD A LA EMPRESA PÚBLICA SÍ VIVIENDA.

RESPUESTA:

MANTA ALCALDIA | **SÍ VIVIENDA - EP**

Oficio Nro. SVEP-GG-2021-156-O
Manta, 14 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de Gestión del Primer Semestre 2021 Empresa "SI VIVIENDA-EP"

Ing.
Hernán Salcedo Loor
Concejal de Manta
En su despacho.-

De mi consideración:

Dando contestación a lo requerido por usted mediante Oficio Nro. 045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, al respecto tengo a bien emitir a usted el Informe de Gestión del primer semestre del año 2021 de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda-EP".

Levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa-Fénix

En conjunto con funcionarios del MIDUVI se realizó un levantamiento de información de los beneficiarios del Plan Habitacional Si Mi Casa - Fénix, cuyo objetivo fue dar seguimiento al uso y ocupación de las vivienda donadas.

Enajenación a través de reversión de 197 lotes del Plan Habitacional Si Mi Casa a favor del GAD Manta

Mediante Resolución de Directorio de No.002-PRES-SVEP-2021 de fecha 15 de mayo de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 197 lotes del Plan Habitacional "Si Mi Casa" a favor del GAD Manta; esto con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Plan Habitacional Si Mi Casa - Fénix.

Enajenación a través de reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer

Mediante Resolución de Directorio de No.004-PRES-SVEP-2021 celebrada el 28 de junio de 2021, se aprobó la enajenación a través de la reversión de 238 lotes del Proyecto Ceibos Renacer al GAD Manta; con el objetivo de que el GAD Manta, a través de la Ordenanza que regula el procedimiento de enajenación de bienes inmuebles municipales y mostrencos en el cantón Manta, pueda otorgar escrituras a los beneficiarios de las viviendas post-terremoto implantadas en el Proyecto Ceibos Renacer.

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, cuarta planta, oficina 402
Teléfonos: 2627 299 - E-mail: info@si-vivienda-ep.gob.ec

RECIBIDO
FECHA: 15 de set 2021 A LAS 11:30
Ing. Jorge Ortiz Dueñas
Gerente General

MANTA ALCALDIA | **SÍ VIVIENDA - EP**

MEMORANDO
Nro. M-DF-IAF-2021-103
Fecha: 14 de set 2021
Manta, 14 de septiembre de 2021

PARA: Mgs. Jorge Ortiz Dueñas.- Gerente General

ASUNTO: INFORME FINANCIERO DE SI VIVIENDA-EP PRIMER SEMESTRE 2021
Señor Gerente.

En atención al Oficio No. 045-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021 remitido por el Ing. Hernán Salcedo Loor-Concejal de Manta, en el cual solicita los estados financieros del primer semestre del año 2021; al respecto tengo a bien remitir a Usted Informe Financiero del primer semestre 2021 acorde a los registros contables que se reflejan en los balances de la Empresa Si Vivienda-EP.

1. Estado de Situación Financiera periodo desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021.

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodo: desde el 01 de enero 2021 al 30 de junio de 2021

Código	ACTIVO	Descripción	Valores
CORRIENTE			
1.1.1.06	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EMPRESAS PUBLICAS		\$ 3,124,168.82
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS		\$ 235.25
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICION		\$ 210.69
1.1.2.21	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR/IESS		\$ 200.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS		\$ 4,264.86
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES		\$ 560.56
1.2.4.82	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		\$ 74,756.50
1.2.4.83	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES		\$ 74,530.58
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES		\$ 58,777.32
			\$ 2,908,624.06
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION			
1.4.1.01	BIENES MUEBLES		\$ 6,528,413.34
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES		\$ 169,665.50
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA		\$ 6,435,742.60
1.4.2.01	BIENES MUEBLES		\$ (139,051.77)
1.4.2.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA		\$ 187,805.05
			\$ (125,788.04)
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
1.5.1.11	REMUNERACIONES BASICAS		\$ 16,806.00
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		\$ 1,200.00
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		\$ 3,088.53
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES		\$ 7.00
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION		\$ 80.38
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		\$ (21,191.81)

Dirección: Calle 7 y Avenida 2 edificio Torre Centro, cuarta planta, oficina 402
Teléfonos: 2627 299 - E-mail: info@si-vivienda-ep.gob.ec



HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

Oficio.No.043-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021

Manta, 10 de agosto de 2021

ASUNTO: Solicitud de información.

Señor
Eco. Richard Villavicencio
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE JOCAV EP.
Presente. -

De mi consideración:

Augurando éxitos en sus gestiones, reciba mi cordial saludo y deseo de bienestar para usted, su familia y colaboradores.

De acuerdo a las atribuciones otorgadas por el COOTAD, como Autoridad de Elección Popular, en calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, solicito a usted me facilite los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Seguro de contar con su pronta atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;

HERNÁN SALCEDO LOOR
Ing. Hernán Salcedo Loor
CONCEJAL DE MANTA



Cc: Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

Empresa Pública Municipal
Transporte y Terminales
MANTA Jocav-EP - Manta
RECIBIDO GERENCIA GENERAL
FECHA: 11/08/2021 HORA: 11:00
FIRMA: *[Signature]*

HERNÁN SALCEDO

Mi Concejal

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 2511 470 - E-mail: mantaj@mantagob.ec
mantaj.gob.ec



SOLICITUD A LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE JOCAV EP.

RESPUESTA:

Oficio No. 715-RFVN-EP-JOCAV-2021
Manta, 18 de agosto de 2021

PARA: Ing. Hernán Vladimír Salcedo Loor.
CONCEJAL DE MANTA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De mi consideración,

Por medio del presente extiendo un cordial saludo y auguro de éxitos en las funciones que usted acertadamente ejecuta; y, a su vez, refiriéndome al Oficio No. 043-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, del 10 de agosto de 2021, en el cual solicita los estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.

Al respecto de lo indicado, me permito remitir la documentación solicitada a continuación:

- RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA.
- RESUMEN CÉDULA DE GASTOS.
- RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS.
- ESTADOS DE RESULTADOS.
- BALANCE DE COMPROBACIÓN.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ALVARO FERNANDO VELAZQUEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
"TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAV-EP"

Econ. Richard Villavicencio
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
"TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAV-EP"

Dirección: Via puerto - aeropuerto (sector el palmar)
Teléfono: 05-203-788
9642
www.terminalmanta.gob.ec
f t ttranta

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAV EP
Via Puerto Aeropuerto Sector el Palmar
MANTA - Ecuador

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS

Periodo: 01/2021 al 06/2021

Código	Partida	Nivel de Desagregación:						Pago Periodo Acumulado	Saldo por Comprobar	Saldo por Devengar	DVI / CP		
		Asignación Inicial	Retornos	Coeficiado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo					Devengado Acumulado	
1	GASTOS CORRIENTES	1,796,180.00	0.00	1,796,180.00	708,879.38	708,879.38	587,605.11	587,605.11	298,875.03	298,875.03	1,588,274.98	33.41	27.13
01	GASTOS EN PERSONAL	1,048,040.00	0.00	1,048,040.00	421,594.44	421,594.44	401,787.28	401,787.28	200,805.18	200,805.18	826,445.78	64.22	18.23
02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	673,100.00	0.00	673,100.00	285,321.00	285,321.00	182,653.90	182,653.90	33,262.57	33,262.57	387,778.00	49.02	6.41
07	OTROS GASTOS CORRIENTES	21,000.00	0.00	21,000.00	54.00	54.00	54.00	54.00	42.40	42.40	20,845.95	20.24	0.06
08	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14,239.80	0.00	14,239.80	2,609.90	2,609.90	2,609.90	2,609.90	2,200.90	2,200.90	11,239.90	22.73	0.13
09	GASTOS DE CAPITAL	15,800.00	0.00	15,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,800.00	10.00	0.00
14	VENES DE LARGA DURACIÓN	15,900.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	398,000.00	0.00	398,000.00	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	164,876.18	164.87	16.81
07	PAYHO CIRCULANTE	398,000.00	0.00	398,000.00	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	231,209.84	164,876.18	164.87	16.81
Total		2,188,280.00	0.00	2,188,280.00	941,209.23	941,209.23	819,834.95	819,834.95	528,198.87	528,198.87	1,226,875.77	33.71	27.13

17/08/2021 15:33

ALVARO FERNANDO VELAZQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Página: 1/1

danes.cedeno

Se solicitó estados financieros del primer semestre del año 2021 y un resumen ejecutivo del estado actual de la empresa pública.



Mediante oficio Nro.095-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021, de fecha 27 de diciembre de 2021 se remitió al Contralor General del Estado (s) la solicitud de auditoría y/o examen especial a la delegación a la iniciativa privada del proyecto: “FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE OPERACIONES Y EL SECTOR DE TIERRA DEL AEROPUERTO DE MANTA CON EXCEPCIÓN DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL DE TRÁFICO AÉREO (ATC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)”

**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal

MANTA FIRMES CON EL CAMBIO
ALCALDIA

Oficio No.095-HSL-CJAL-GAD-MANTA-2021
Manta, 27 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de auditoría y/o examen especial a la delegación a la iniciativa privada del proyecto: “FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE OPERACIONES Y EL SECTOR DE TIERRA DEL AEROPUERTO DE MANTA CON EXCEPCIÓN DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CONTROL DE TRÁFICO AÉREO (ATC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)”

Señor Ingeniero
Carlos Alberto Rofino Gonzales
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO (S)
Quito.-

En su despacho:

Hernán Salcedo, titular de la cédula de ciudadanía N° 131018284-3, de profesión Ingeniero Comercial, con direcciones electrónicas: hernan_salcedo@hotmail.com y hernan_salcedo@manta.gob.ec, en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ubicado en la calle 9 y avenida 4 de la Parroquia Manta; y como Presidente de la Comisión Municipal Permanente de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de la CPM de Turismo, expreso mis cordiales saludos y auguro éxitos en sus funciones; y, a su vez comparezco y solicito lo siguiente:

- FUNDAMENTOS DE HECHO:**
 - A través del Decreto Ejecutivo Nro. 1287, el Presidente de la República, Lenin Moreno, autorizó con carácter excepcional, la delegación a la iniciativa privada del proyecto: “Financiamiento, Mantenimiento del Área de Operaciones y el Sector de Tierra del aeropuerto de Manta con excepción de las áreas relacionadas con el Control de Tráfico Aéreo (ATC por sus siglas en inglés)”. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) fueron los responsables de garantizar los procedimientos y condiciones establecidos en la Constitución y demás norma aplicable que favorezcan los intereses del Estado dentro del proceso de delegación de la terminal aérea. Recibieron la iniciativa de la empresa Korea Airports Corporation (KAC) para la administración, operación y mantenimiento de la terminal aérea.
 - Mediante Oficio Nro. GADMC MANTA-CM-2020-0031-O, de fecha 11 de julio de 2020, solicitó al Doctor Jorge Marcelo Lora Sojos, Ministro de Transporte y Obras Públicas, Subrogante, se me remita un informe del estado y fecha de entrega de la obra que está a cargo del consorcio China Road and Bridge Corporation (CRBC)- China National Electronics Import & Export (CEIEC). (Sin respuesta hasta la presente fecha)
 - En febrero de 2021, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entregó a la ciudadanía la Nueva Terminal Nacional de Pasajeros, la misma que se encuentra operativa en las rutas Quito-Manta-Quito, a través de las aerolíneas LATAM y AVIANCA.
 - En la intervención pública realizada el 04 de noviembre de 2021, en la Sesión Solemne de cantonización de Manta, el Ing. Marcelo Cabrera, Ministro de Transporte y Obras Públicas, anunció la delegación al Municipio de Manta para que lleve a cabo el proceso de concesión del aeropuerto Eloy Alfaro de esta localidad. Cuya delegación a la presente fecha no se ha cumplido, Link de la publicación realizada por el MTOP: <https://www.otraspublicas.gob.ec/ministro-marcelo-cabrera-anuncio-acciones-a-favor-de-la-conectividad-aerea-y-terrestre-de-manta-2/>
 - Que: La Contraloría General del Estado es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el **buen uso de los recursos y bienes**

Director Calle 9 y Avenida 4

VERIFICABLES DE LEGISLACIÓN

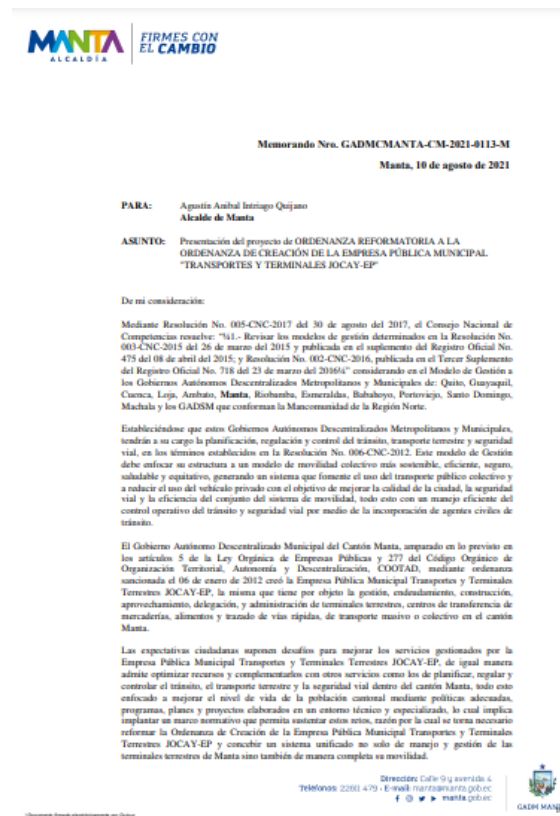


1

PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAJY-EP”.

Mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0113-M, de fecha 10 de agosto de 2021 se remitió al señor alcalde el proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTES Y TERMINALES JOCAV-EP" para ser sometido a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

**HERNÁN
SALCEDO**
Mi Concejal



CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

INVITACIÓN

La Alcaldía Ciudadana de Manta y el concejal Hernán Salcedo Loor, invita a usted a la socialización del:

PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP".

16 de agosto

> Envío de invitaciones a los actores e involucrados.

17 y 18 de agosto

> Lectura y análisis del proyecto de ordenanza, para generar aportes.

19 de agosto

> Socialización con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta (Ciclistas, Peatones, LGBTI, Jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad), ULEAM y la FEUE.

20 de agosto

> Asamblea Ciudadana, Dirigencia parroquial (5 parroquias urbanas y 2 juntas parroquiales rurales), Escuelas de conducción profesionales y no profesionales.

23 de agosto

> Modalidades de transporte: Taxis convencionales, taxis ejecutivos, FETUM, Transporte de carga liviana y mixta, Transporte Turístico, Transporte pesado, UCTPM, Cámaras de Transportes.

24 de agosto

> Sesión Ordinaria N° 22 de la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo.

25 de agosto

> Redacción y firma del informe de la CPM de lo Jurídico y Legislativo previo debate en segunda y definitiva instancia.

19-08-2021

Socialización con los representantes de la Sociedad Civil. Miembros del Consejo cantonal de Protección de Derechos de Manta (Ciclistas, peatones, LGBTI, Jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad), ULEAM y FEUE.



20-08-2021

Socialización con los representantes de la Asamblea Ciudadana, Líderes parroquiales y Representantes de las Escuelas de Conducción profesional y no profesional de Manta.



23-08-2021

Socialización con los representantes de las diferentes modalidades de transporte del cantón, así como la UCTPM y Cámara de transportes.



30-08-2021

Socialización con los Agentes Civiles de Tránsito.





Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
26 de ago. de 2021 · 🌐

Estamos convencidos que Manta necesita una empresa pública municipal de Movilidad, y es importante que la ciudadanía conozca de los proyectos de orden... Ver más



HERNÁN SALCEDO
Mi Concejal

<https://www.facebook.com/843590485803111/posts/1895203437308472/?d=n>



Hernán Salcedo Loor

Publicado por Hernán Vladimir Salcedo Loor
6 de sep. de 2021 · 🌐

Lo prometimos en campaña y ahora lo hacemos realidad



... Ver más



<https://fb.watch/aWpwDwyUH0/>

2

ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA



El transporte público es un servicio esencial (Anónimo)

Mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M, de fecha 28 de septiembre de 2021, **se remitió al señor alcalde el BORRADOR** del proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA; **con la finalidad, que el mismo sea acogido por su autoridad**, y de ser pertinente, se someta a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0128-M
Manta, 28 de septiembre de 2021

PARA: Agustín Amín Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Borrador del Proyecto de Ordenanza para acogida del Señor Alcalde.

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, al asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, transferidas por el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las facultades normativas establecidas constitucional y legalmente, debe regular la fijación de las tarifas por la prestación de los servicios de transporte terrestre, con este objetivo la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD Manta elaboró el informe técnico de TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL.

El servicio de transporte público intracantonal, proporcionado por las operadoras autorizadas, constituye una prestación fundamental para el desarrollo de las actividades laborales, comerciales, educativas y familiares, este tipo de transporte, brindado bajo estándares de calidad, sin lugar a dudas contribuye a dinamizar las relaciones cotidianas de la comunidad mantense.

Por lo antes expuesto, y una vez que la dirigencia barrial ha realizado encuestas de satisfacción, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, frente a la necesidad de establecer una tarifa justa y diferenciada para los prestadores del servicio y para los usuarios, considerando las condiciones socioeconómicas actuales del país y la ciudad, en el ámbito de sus competencias exclusivas dentro de su territorio cantonal, sírvase encontrar adjunto el proyecto de ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN MANTA; con la finalidad, que el mismo sea acogido por su autoridad, y de ser pertinente, se someta a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Acatamiento.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Vlademir Salcedo Loor
CONCEJAL

Anexo:
-ordenanza_tarifa_servicio.pdf

Copia:
Sr. Abg. Dabón Alvar Pantoja Castro
Secretario General

Sr. Abg. Joseph David León Viquez
Director de Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial



30-09-2021

Sesión Ordinaria de la CPM de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial



3

PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA.



“La muerte es algo que no debemos temer porque, mientras somos, la muerte no es, y cuando la muerte es, nosotros no somos.”
(Antonio Machado)

Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0133-M

Manta, 29 de octubre de 2021

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
Alcalde de Manta

ASUNTO: Presentación del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA

De mi consideración:

Siendo importante los instrumentos llamados Ordenanzas para ejecutar las disposiciones legales y procedimientos en un cantón, es necesario también que los mismos correspondan a un esquema de gestión de respuestas oportunas a los usuarios de las mismas, a través de procesos administrativos eficaces y sobre todo eficientes.

En este sentido, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuente con una normativa que garantice la prestación de servicios con eficiencia y responsabilidad dentro de los cementerios municipales, debido a las diversas inversiones y gastos que se realizan para el correcto funcionamiento de los cementerios, generando confianza entre la ciudadanía y la Institución Municipal. Se estima que en un 40% de los espacios otorgados en los cementerios de Eloy Alfaro, Sagrado Corazón de Jesús y General han sido efectuados bajo la modalidad "compraventa", mismos que no han sido debidamente registrados en el sistema financiero municipal lo que dificulta además la correcta actualización del catastro; impidiendo generar una solución oportuna a los requerimientos de la ciudadanía especialmente al segmento más vulnerable y que no cuenta con la capacidad económica para realizarlo de manera privada.

En virtud del antecedente y de conformidad a mis atribuciones establecidas en el Art. 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sírvase encontrar adjunto el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA, que fue trabajado conjuntamente con la Abg. Diana Cevallos Tubay y Lcda. Soraya Posato Carbo con la finalidad, que el mismo sea acogido por su autoridad, y de conformidad a su atribución conferida en el Art. 60 literal d) del COOTAD se remita al Concejo Municipal del GADMCManta para su aprobación, previo el trámite de ley pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernan Vladimir Salcedo Loor
CONCEJAL

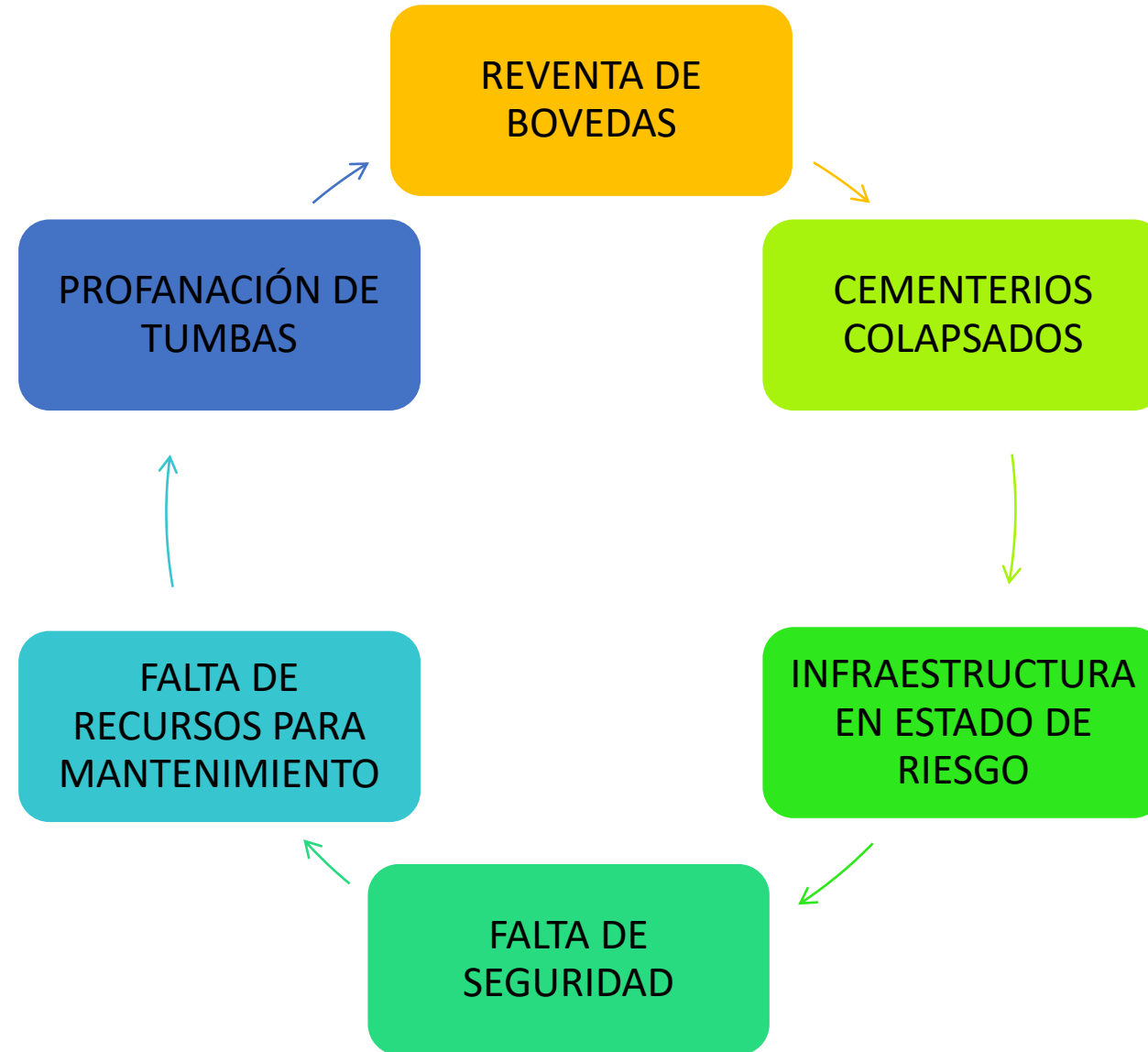
Copia:
Sr. Abg. Dáton Alexi Pazmiño Castro
Secretario General

mas



Mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-CM-2021-0133-M, de fecha 29 de octubre de 2021, **se remitió al señor alcalde** el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA; y se someta a debate ante el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Problemáticas existentes:

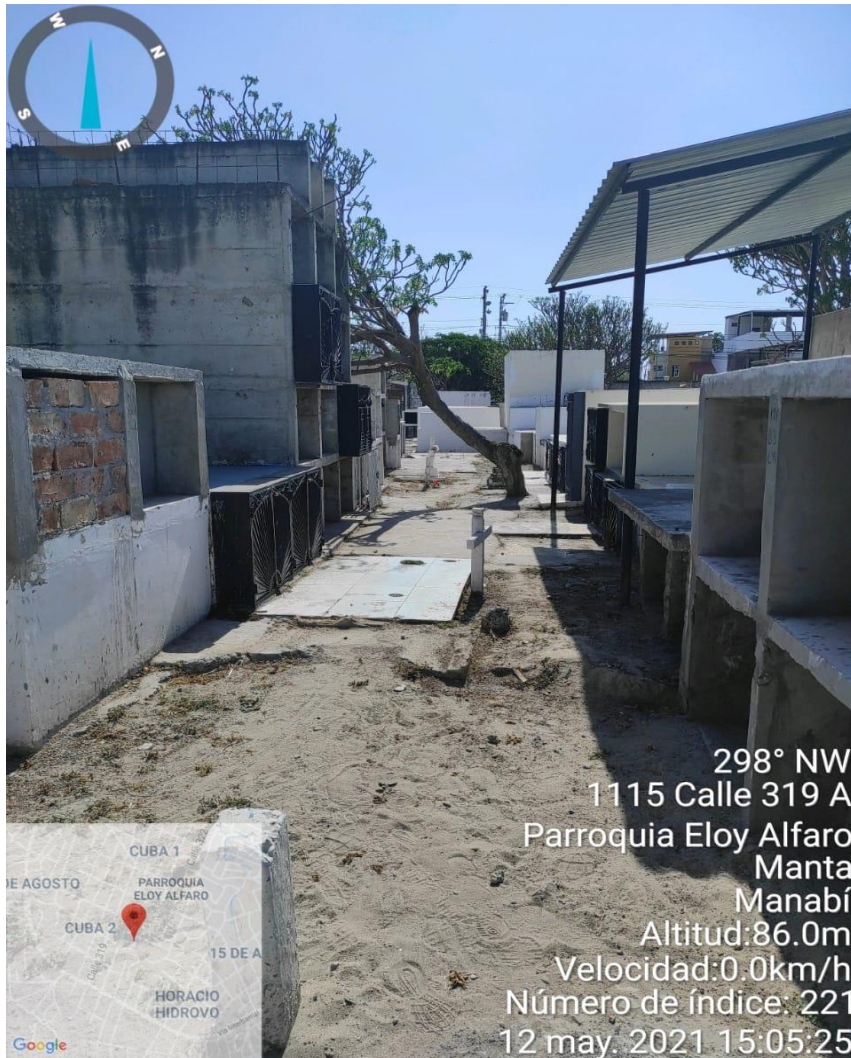




22 dic. 2020 16:40:01
Altitud:58.0m
Velocidad:1.3km/h
44p
#Cementerios-Manta
Número de índice: 2094



13 may. 2021 15:11:31
314 Calle 25
Parroquia Manta
Manta
Manabí
Altitud:54.0m
Velocidad:0.0km/h
44p
#Cementerios-Manta
Número de índice: 4632



298° NW
1115 Calle 319 A
Parroquia Eloy Alfaro
Manta
Manabí
Altitud: 86.0m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 221
12 may. 2021 15:05:25



13 may. 2021 15:17:49
110 Avenida 25
Parroquia Manta
Manta
Manabí
Altitud: 58.0m
Velocidad: 1.5km/h
44p
#Cementerios-Manta
Número de índice: 4641

Evidencia de las mesas técnicas y reuniones en la construcción del proyecto de ordenanza:





Hernán Salcedo Loor



Publicado por Instagram

2 de nov. de 2021 · Instagram · 🌐

Cuando perdí a mi papá viví de cerca la realidad de los cementerios de Manta y evidencíé que los espacios para las bóvedas no nos pertenecen, son alquilado... Ver más





GRACIAS POR SU ATENCIÓN



hernan_salcedo@manta.gob.ec



<https://www.facebook.com/HernanSalcedoL/>



<https://manta.gob.ec/concejales2/hernan-vladimir-salcedo-loor/>



@her_salcedo